

PALABRAS DE JORGE FERNÁNDEZ RUIZ*

Gracias a la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, nos reunimos hoy investigadores, profesores y estudiantes de 16 países para iniciar la celebración del Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo, a cuya organización han contribuido de manera importante los dos primeros presidentes de nuestra Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo: doctor Agustín Gordillo y doctor Luciano Parejo Alfonso.

El Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo se celebró hace dos años en la ciudad de Curitiba, Brasil, ante un auditorio tan impresionante como éste, con más de 1200 asistentes, organizado por el doctor Romeu Felipe Bacellar Filho, vicepresidente de nuestra asociación y presidente de la Asociación de Derecho Administrativo del Mercosur.

Como hace dos años en Curitiba, Brasil, la mayoría de asistentes al Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo son jóvenes, cuya presencia premia el esfuerzo de sus organizadores de motivar a centenares, a miles de jóvenes de la región de Iberoamérica a involucrarse en el estudio, en la investigación y en el perfeccionamiento del derecho administrativo, esto justifica por sí solo la creación de esta Asociación, la cual, además, ha desarrollado una importante labor editorial, de la que da testimonio la *Revista Iberoamericana de Derecho Administrativo*, la cual ya va en el cuarto año de su publicación, con la participación de eminentes juristas que han sido los autores de los artículos de doctrina, de comentarios de legislación y de jurisprudencia que presenta de manera admirable esta revista que se edita en San José de Costa Rica por parte de nuestra asociación, y ahora, en este Congreso habremos de presentar el primer número de otra revista de nuestra asociación, la revista *Res Pública*, mi reconocimiento a los autores de los artículos de esta revista, por su apoyo en este proyecto editorial.

* Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo.

Hemos logrado, gracias al esfuerzo de los integrantes de nuestra asociación, iniciar la publicación de una colección internacional de derecho administrativo, de la que ya han aparecido los primeros cinco volúmenes, a saber: *Derecho administrativo colombiano*, del doctor Libardo Rodríguez Rodríguez; *Derecho administrativo francés*, del profesor André Maurin, *Derecho administrativo guatemalteco*, del doctor Hugo Haroldo Calderón Morales, *Derecho administrativo español*, del doctor Jaime Rodríguez-Arama y, por último, *Derecho administrativo uruguayo*, de la autoría del doctor Carlos Delpiazzo; a estos libros en breve se habrá de agregar *Derecho administrativo argentino*, del doctor Julio Comadira, y también *Derecho administrativo brasileño*, del doctor Romeu Felipe Bacellar Filho.

Está, pues, viva la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo, el proyecto de Enrique Rojas Franco es una realidad, gracias al entusiasmo de ilustres juristas dedicados al estudio, a la investigación y al desarrollo de esta disciplina, está de manifiesto el interés de los jóvenes estudiantes de las facultades de derecho del país aquí presentes. Este proyecto está en marcha.

Quiero agradecer muy especialmente al señor licenciado David Galván Ancira, director de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por firme y determinante apoyo para la realización de este Congreso, sin el cual no hubiera sido posible la realización del mismo. Muchísimas gracias, señor director.

Nuestra gratitud y reconocimiento también para el doctor Diego Valadés, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que hará posible la publicación de la memoria de este Congreso, en la que aparecerán los textos de las ponencias que habrán de presentarse en el desarrollo de este magno evento. Muchísimas gracias, al doctor Diego Valadés y, desde luego, a su dignísimo representante, el doctor Héctor Fix-Zamudio.

Saludamos aquí a los dirigentes de diversas organizaciones hermanas especializadas en el estudio y la investigación del derecho administrativo, el doctor Jaime Rodríguez Arana-Muñoz, presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo; el doctor Romeu Felipe Bacellar Filho, presidente de la Asociación de Derecho Administrativo del Mercosur, el doctor Jorge Luis Salomón, presidente de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo; el doctor Rolando Pantoja, presidente del Instituto Chileno de Derecho Administrativo; la doctora Patricia Vinti-

milla, presidenta de la Asociación Ecuatoriana de Derecho Administrativo y, además, quiero hacer mención muy especial de la presencia del doctor Allan Randolph Brewer Carias, a quien los integrantes de esta asociación, por la vía electrónica, le hemos prodigado nuestra solidaridad ante la injusta acusación de que ha sido víctima por cuestiones políticas en su país; doctor Brewer Carias, nuestra solidaridad con usted.

Qué bueno contar aquí con la presencia de profesores y estudiantes de derecho de diversas facultades, me enorgullece en especial, la presencia de los de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, que es mi universidad de origen. Me complace también, en especial, la presencia de mis compañeros, profesores y de mis alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la licenciatura, del posgrado y del sistema abierto. Su presencia me enorgullece, queridos amigos.

Y qué bueno que estén estudiantes de diversas entidades federativas del país y, desde luego, esta multitudinaria asistencia de los estudiantes de la facultad anfitriona, de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

A todos ustedes, profesores, investigadores y estudiantes, mi invitación para que el año próximo, del 6 al 9 de junio de 2006, asistan al Congreso Internacional de Derecho Administrativo que habrá de celebrarse en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, al que esperamos asistencia de profesores, investigadores y autores de derecho administrativo de los cinco continentes; ojalá que estén presentes ahí los que hoy nos acompañan en este grandioso Congreso, pero unidos a investigadores y profesores de otras latitudes. No sólo estarán allí de América y Europa, sino también de África, de Asia y de Oceanía. Yo los invito a que concurran a ese magno evento internacional que tendrá lugar del 6 al 9 de junio de 2006, que por cierto será el penúltimo de una serie de congresos internacionales organizados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas sobre las distintas disciplinas jurídicas.

Es de esperarse que los trabajos de este Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo contribuyan a la mejor regulación jurídica de la organización y funcionamiento de la administración pública, en beneficio de nuestros respectivos países y de sus habitantes.